

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: lunes, 23 de octubre de 2017 5:31 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Observaciones IP 003 DE 2017
Datos adjuntos: OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS FAMILIAS CON BIENESTAR (2).pdf

From: Liliana Maria Valencia Giraldo
Sent: Monday, October 23, 2017 10:30:57 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Observaciones IP 003 DE 2017

Muy buenas tardes

La Caja de Compensación Familiar de Caldas, se encuentra interesada en participar de la convocatoria **IP 003 DE 2017** la cual tiene como Objeto "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA MODALIDAD FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ CUYO OBJETO ES: POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA"

Para ello presentamos nuestras observaciones frente al proceso y agradecemos las orientaciones entregadas.

quedamos atentos

un feliz día

--
Liliana Maria Valencia Giraldo
Coordinadora Técnica Programas Sociales
Caja de Compensación Familiar de Caldas - Confa
Tel. 8783111 ext 2725



OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS

1. En el estudio de costos se presenta un valor total para el talento humano y de igual manera una tabla salarial asociada a los profesionales a contratar, desde allí quisiéramos validar si al momento de presentar una propuesta económica por parte de un posible operador, los salarios propuesto por ICBF son valores fijos o pueden ser modificados.
2. En el manual de operativo se plantea la necesidad de asegurar un proceso de inducción para el equipo de profesionales, se nos hace importante precisar esta actividad en que rubro del presupuesto se tiene considerado, para desde allí asegurar todo el proceso logístico y metodológico que ello sugiere.
3. Dentro del proceso de documentación de la presente convocatoria se plantea que durante el proceso se tendrán auditorías contables y financieras, agradecemos nos orienten frente a la dinámica que estas auditorías tendrán para conocer los tiempos y documentación hacer presentados por el operador?
4. Con base en los descuentos se plantea "para efectos de los desembolsos 2do, 3ro y 4to correspondiente a productos propios de las fases 2 y 3 de la modalidad se aplicará el siguiente criterio: con base en el número de familias vinculadas o atendidas, el supervisor descontará el valor que corresponda por cada familia no vinculada o no atendida, de acuerdo con lo dispuesto en el acta de comité técnico mediante el cual se determine el asunto", sin embargo frente a este tema respetuosamente sugerimos tener claro de manera previa los criterios a considerar desde ICBF para dichos descuentos, entendiendo que si una familia es atendida con una sesión o dos tanto de encuentros grupales como de visitas en domicilio, ya se generan unos gastos directos e indirectos que el operador debe asegurar.
5. Para la presente convocatoria se solicita cumplir con todos los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, es importante desde este requerimiento validar en que ítem del presupuesto se contempla este requerimientos,, dada las implicaciones presupuestales que ello tiene, y en general las acciones que se deben asegurar desde el sistema.

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 11:34 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Observacion IP 003 2017

From: Ing. Sandra Milena Niño
Sent: Tuesday, October 24, 2017 4:34:18 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Observacion IP 003 2017

Cordial Saludo,

Respetados señores:

Queremos preguntar si la certificaciones de los contratos del programas "generaciones con bienestar" que solo tienen componente niñez pueden ser experiencia habilitante para la convocatoria IP 003 2017?

Cordialmente,

Ing. Sandra Milena Niño
TP. 25327232676CND

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 11:36 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Aclaración experiencia

From: María Camila Atehortua (Analista deProyectos)
Sent: Tuesday, October 24, 2017 4:36:05 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Subject: Aclaración experiencia

Buenos días

Cordial Saludo,

Para acreditar la experiencia específica se pueden adjuntar las copias de los contratos y/o certificados y/o actas de liquidación o son estrictamente necesarios certificados y contratos y actas de liquidación

Cordialmente,

--

María Camila Atehortúa Ospitia

Analista de Proyectos
Calle 34 14 - 52
Tel. (57) 1 339 0900 Ext. 624
Bogotá, Colombia
www.profamilia.org.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 8:46 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Familias con bienestar para la paz, Pro defensa rio tapaje
Datos adjuntos: FAMILIAS CON BIENESTAR.docx

From: Ingrid Rocio Banguera Garcia
Sent: Wednesday, October 25, 2017 1:46:21 AM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Familias con bienestar para la paz, Pro defensa rio tapaje

Buenas noches, de manera atenta envié proyecto de presentación a la modalidad de Familias con bienestar para la paz, le ruego si esta no es la dependencia por favor especificar donde se debe presentar.

Iter Javier Olaya
Representante Legal
Pro-Defensa río pataje
Teléfono: 3205143271

Declinación de Responsabilidades: Los servicios de MISENA son soportados tecnológicamente por © Google y ofrecidos por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA de manera gratuita a los aprendices e instructores de programas de formación titulada, las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión del Servicio Nacional de Aprendizaje o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo, razón por la cual el SENA no es responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico.

Los contenidos, textos, imágenes, archivos enviados en este mensaje son responsabilidad exclusiva del remitente y no reflejan ni comprometen de ninguna manera a la institución. No se autoriza el uso de esta herramienta para el intercambio de correos masivos, cadenas o spam, ni de mensajes ofensivos, de carácter político, sexual o religioso, con fines de lucro, con propósitos delictivos o cualquier otro mensaje que se considere indebido o que vaya en contra de la Ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
NIT: 900231305-7
Personería jurídica 011
Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005
Res. 096 del 29 de Junio del 2016

IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL PROPONENTE Y/O DEL OPERADOR: Nombre de la Organización: CONSEJO COMUNITARIO PRO-DEFENSA DEL RIO TAPAJÉ DEL MUNICIPIO DE EL CHARCO NARIÑO.

Fecha de presentación: 24/10/2017.

Nit: 900231305-7

Nombre del Representante Legal: ITER JAVIER OLAYA PINILLO.

Cédula del Representante Legal: 14609611

Datos de Contacto:

Nombre	Celular	Correo electrónico
ITER JAVIER OLAYA	3117015475	rociba@misena.edu.co
EMERSON MICOLTA M	3183834102	micoltaemerson@gmail.com

1 Breve descripción del proponente: Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje El Charco Nariño.

Sede- vereda Magdalena nit- 900.231.305-7, resolución título colectivo: 1500 del 01 de agosto de 2005, resolución inscripción ante el Ministerio Interior: 096 del 29 de julio 2016 y resolución municipal: 0032 22 de febrero 2016.

- El Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje tiene como objetivo y finalidad trabajar por el bien común de sus comunidades, defendiendo y protegiendo la propiedad colectiva y los derechos de cada uno de los que habitan en el territorio, en especial la de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adulto mayor. Y que sus líderes sean gestores ante las diferentes entidades del Estado, para que ayuden al progreso de una vida digna en sus habitantes. Buscando con este reglamento interno el control, autonomía, gobernabilidad de las tierras de comunidades negras y promoviendo el desarrollo integral de toda su colectividad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

- Así mismo el Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje impulsara alianzas y convenios estratégicos con organizaciones, entidades tanto Nacionales como Internacionales que ayuden al desarrollo integral de la comunidad y se identifique con la labor comunitaria que se realice en nuestro territorio. Concertando y ejecutando proyectos productivos en caminado a la conservación y sostenibilidad de las familias, y sus respectivos recursos naturales.

Naturaleza Jurídica: El Consejo Comunitario PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE se constituye conforme a la Constitución Nacional Colombiana, la Ley 70 de 1993, el decreto reglamentario 1745 de 1995, reglamentario del capítulo III, ibídem, sistema de derecho propio, el convenio 169 de la OIT (organización internacional del trabajo), Ley 21 del 91, el auto 005 del 2009 emanado de la corte constitucional, el auto 073 de 2014, el decreto 804 que nace de la Ley 115, La Ley 134 de 1994 y otras normas concordantes.

Jurisdicción: El área del Consejo Comunitario PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE es de 149.994 hectáreas los límites del Consejo Comunitario PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE, son los siguientes: Al norte con Parque nacional Sanquianga, Al Sur con el Municipio de Magui Payan. Al Occidente con el Municipio de la Tola y Al Oriente con el Municipio de Santa Bárbara Iscuande.

El Consejo Comunitario representa a las 65 veredas de comunidades negras bajo la autonomía y autodeterminación de los Consejos Menores: Unión y Lucha, Progreso Con Justicia y Paz, Promingas Tapajeña, Integración Medio Tapaje, Tribuna del Pueblo, El Libertador, Unión Tarijeña, Esperanza Tapajeña, Socio Tapaje, El Porvenir y Despertar de Esteros y Manglares. Se ha hecho avances importantes en materia de reconocimiento de las comunidades, a través de los Consejos Menores, en reconocimiento en orden nacional e internacional; capacitación a los líderes de comunidades negras, de control territorial, fortalecimiento comunitario en la cuenca del Río tapaje y en sus micro cuencas y sobre todo de evidenciar la existencia y avances del Consejo Comunitario Pro Defensa y sus once Consejos Menores.

1. Características básicas de la comunidad a ser beneficiada

En el Consejo Comunitario la soberanía reside en los Consejos Menores que integran a PRO-DEFENSA DEL RIO TAPAJE.

Este proyecto se va a ejecutar en el municipio de El Charco, en el Departamento de Nariño. Las familias beneficiarias son de comunidades negras del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje de las comunidades y respetivo Consejos Comunitarios Menores: San José, Las Mercedes, El Guil, Santa Catalina, Isupi, Carmelo, Playa Grande, Pambilero, Bazal, Milagrosa, Pintora, Maiz Blanco, Alterón, Isla Morrito, La Vega, Pueblo Nuevo, Tribuna, Perolino.

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
NIT: 900231305-7
Personería jurídica 011
Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005
Res. 096 del 29 de Junio del 2016

Guasarija, Castigo, Magdalena, Brazo Seco, Rosario, San Francisco, Martín Galbe, Chapilero, San Rafael, Ojal, Arenal, Banguera, Guayaquil Barraquillita, Hormiguero, Mero, Capilla Campo Alegre, Esteros y Martínez, Los Domingos y Santa Rosa. Barrios de la Cabecera municipal de El Charco, Porvenir, Bustamante, Porvenir Etapa II El Carmen Etapa I y II Sagrado Corazón Etapa I, Corea, El Canal, La Unión y Limoncillo. Se encuentran en las periferias de estos barrios, estas familias desplazadas del año 2007, del Consejo Comunitario Pro Defensa Río Tapaje. Todas las familias serán beneficiadas en la zona urbana de estos barrio y un 55% en las comunidades focalizadas en la zona rural para fortalecer la identidad cultural, armonía y bienestar de la comunidad, que muchas veces se puede resquebrajar por circunstancias sociales que causan la desintegración familiar y la pérdida de las costumbres y tradiciones culturales.

- **Territorios Étnicos con Bienestar:** Las comunidades del Consejo Comunitario Pro Defensa Río Tapaje de El Charco Nariño, nunca han sido atendidas a través de la modalidad Territorios Étnicos con Bienestar.

- **Comunidad atendida a través de otros servicios del ICBF:** En la actualidad con el ICBF, las comunidades del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje, han venido operando programas dirigidos a la Primera Infancia, manifestamos nuestra enorme preocupación por la falta de atenciones en los tiempos libre a nuestra numerosa población de Infancia, Adolescencia y Juventudes.

- **Reglamento Interno y Plan Etno Desarrollo:** El Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje cuenta con un reglamento interno y un Plan de Etno Desarrollo, proyectado a todo el territorio de la organización de segundo nivel ASOCOENAR la cual hacemos parte. Procesos que son el referente en la relación política institucional en los procesos de resistencia, supervivencia, organización social, territorio y cultura. La implementación de los Planes Plan de Etno Desarrollo, plantean a la familia como el núcleo básico de la comunidad, en este sentido es necesario generar espacios familiares que fortalezcan aspectos fundamentales, en donde se comparten y transmiten creencias y costumbres que posee las comunidades para mantenerse y resistir. Para el Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje de El Charco Nariño es de mucha importancia el desarrollo de este proyecto en el municipio de El Charco, porque permitirá el fortalecimiento de vínculos afectivos fuertes y el legado de una herencia cultural que se estará transmitido de generación en generación.

- **Víctimas del conflicto armado:** En el Plan Etno Desarrollo se establece una relación de la afectación que las comunidades de los Consejos Menores de Pro Defensa del Río Tapaje de municipio de El Charco ha tenido a razón del conflicto armado, se comparten algunas generalidades.

Cuadro 1. Hechos victimizantes en el Consejo Comunitario de Pro Defensa del Río Tapaje de El Charco Nariño.
Según los estimativos de DANE El Charco en el 2016 tendrá una población en su primer semestre de 38.207 personas el 70% de su población es rural donde sus autoridades territoriales de base son las juntas de gobiernos de los consejos comunitarios

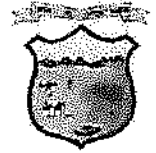


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 MUNICIPIO DE EL CHARCO
 CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
 NIT: 900231305-7
 Personería jurídica 011
 Res. Titulo colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005
 Res. 096 del 29 de Junio del 2016

TIPO DE INVOLUCRAMIENTO	MUNICIPIO DE EL CHARCO	Se estima los % de los Casos victimizaste sucedieron en el C.C. PRO DEFENSA DEL RIO T.
Desplazamiento	25.631	75.5% 19.351 Personas
Actos terroristas	1.134	
Homicidios	271	
Desaparición Forzada	42	
Secuestros	4	
Amenazados	286	
Reclutados	67 reincidencias de la Frac Entre Adolescentes y Jóvenes año 2017 y 15 por los ELN en el año 2016 aproximadamente informe de líder comunitario.	
Delito sexuales	3	
Minas anti personales	4	
Perdidas de bienes	454	
Los Demás hechos no registrados.		
Total	26.136	En todos los casos victimizaste 19,602 Personas

CUADRO 2. Por información de la unidad de víctima municipal, por medio del enlace de victimas del municipio, los porcentaje y estimativo por líder comunitario reconocidos como sabedores. Se estima que Consejo Comunitario Pro Defensa en sus 63 veredas conviven 23.000 a 24.000 personas aproximada mente 85.67% de su población, este porcentaje cuenta cada persona con una experiencia de un hecho victimizaste en su vida en este territorio de comunidades negras del municipio de El charco N.

RASGO DE EDADES.	MUNICIPIO DE EL CHARCO	CONSEJO COMUNITARIO PRO DEFENSA RIO DEL TAPAJE.
ENTRE 0 A 5	986 Personas	75.5 % 745 Personas
ENTRE 6 A 11	2.776 Personas	75,5 % 2.096 Personas
ENTRE 12 A 17	4.932 Personas	75.5% 3.724 Personas
ENTRE 18 A 28	6.402 Personas	7.5.5% 4.802 Personas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

ENTRE 29 A 60	7.050 Personas	75.5%	5.323 Personas
ENTRE 61 A 100	1.640 Personas	75.5%	1.238 Personas
NO REGISTRADOS	2.351 Personas	75.5%	1775 Personas
TOTAL	26.137 PERSONAS	APROXIMAD DE	19.703 PERSONAS VICTIMAS

Cuadro 3. Desplazamiento Forzado.

CONSEJO COMUNITARIO PRO-DEFENSA DEL RIO TAPAJE DE EL CHARCO NARIÑO

CONSEJOS MENORE Y REPRESENTANTE LEGAL	Nº	VEREDAS	Fecha de Desplazamientos.	Confrontación Armadas que generaron Desplazamientos.
1. C. M. UNION Y LUCHA REPRESENTATE LEG. WILBERTO GRUESO PINILLO.	1	SAN JOSE		
	2	MERCEDES		
2.C. M. PROGRESO CON JUSTICIA Y PAZ ESTATILIO ANGULO HURTADO	3	MATAPALO Micro Cuenca de El Cuil		
	4	SANTA CATALINA Micro cuenca Catalina		
	5	EL CUIL		
	6	ESPABE	El 12 de junio de 2009	
	7	ISUPI	El 12 de junio de 2009	
3.C. M. PROMINGAS	8	CARMELO	El 12 de junio de 2009	

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 MUNICIPIO DE EL CHARCO
 CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Titulo colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

TAPAJE A JULIO CESAR CASTRO ORDOÑEZ	9	RECORITO	El 12 de junio de 2009	
	10	PLAYA GRANDE		
	11	BOCO DE NUTRIA		
	12	PAMBILERO		
	13	BOCA DE AGUA PRIETA		
	14	BARRO COLORADO		
	15	BALZAL		
	16	MILAGROSA		
	17	PINTORA		
4. C. C. INTEGRACION MEDIO TAPAJE OMAR CUERO HURTADO	18	MAIZ BLANCO		
	19	ALTERON	La tercera semana de Marzo 2007	
	20	MORRITO	La tercera semana de Marzo 2007	
	21	ISLA MORRITO	El 17 de abril de 2007 La tercera semana de Marzo 2007	
	22	LA VEGA	El 17 de abril de 2007 La tercera semana de Marzo 2007	
5. C. C. TRIBUNA DEL PUEBLO LEANDRO OBANDO LA POBLACION SE ENCUENTRA DISPERSA EN LA	23	GUAJARIJA		
	24	PEROLINDO		
	25	BELLAVISTA	El 17 de abril de 2007	
	26	TRIBUNA		
	27	CALIFORNEA	El 17 de abril de	

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

MICROCUENCA DE PULBUZA			2007	
	28	PUEBLO NUEVO	El 9 y 10 de sept de 2006 El 17 de abril de 2007	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
6. C. M. LIBERTADOR ARNULFO AGUIRRE	29	TRIBIÑO	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	30	CASTIGO	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006 El 12 de junio de 2009	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	31	BOLA	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006 El 12 de junio de 2009	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	32	BOLITA	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006 El 12 de junio de 2009	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	33	SALTA MAGDALENA	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	34	MAGDALENA	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	35	BRAZO SECO	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	36	ROSARIO	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina
	QUEBRAITA	El 22 de julio de 2006	FARC y el Batallón	

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 MUNICIPIO DE EL CHARCO
 CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

	37		El 9 y 10 de sept de 2006	Fluvial de la Infantería de Marina
7. C.M. UNION TAIJEÑA CASIMIRO PAZ POBLACION QUEDA AL MARGEN DE LA MICRO CUENCA DE TAJA	38	GUABILLO		
	39	SAN FRANCISCO		
	40	CHACHAJO		
	41	SAN RAFAEL		
	42	MARTIN GALBE		
	43	CHAPILERO		
	44	BRAZO TAJA		
8. C.M. ESPERANZA TAPAJEÑA MIGUEL CAICEDO	45	ALFONSO LOPEZ	El 22 de julio de 2006 El 9 y 10 de sept de 2006	FARC y el Batallón Fluvial de la Infantería de Marina.
	46	HOJAL		
	47	MONTE ALTO		
	48	ARENAL		
	49	BANGUELA		
9. C.M. SOCIO TAPAJE HACINTO CARBAJAL PANCHANO	50	GUAYAQUIL		
	51	BARRANQUILLITA		
	52	HILARIO LOPEZ		
	53	HORMIGUERO		
10. C.M. PORVENIR HECTOR PAZ	54	MERO		
	55	CAPILLA		
	56	CAMPO ALEGRE		
11. DESPERTAR DE ESTEROS Y MANGLARES	57	ESTEROS MARTINEZ		
	58	SANTA ROSA		
FELICIANO CARABALI	59	YANSAL AFUERA		
	60	BOCA DE SEQUIONDA		
	61	LOS DOMINGO		

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Titulo colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

	62		
--	----	--	--

Cuadro 4. Personas y Familias Desplazadas.

Ya que el promedio por nucleó familiar del CONSEJO COMUNITARIO PRO-DEFENSA es de 5.5 miembros.

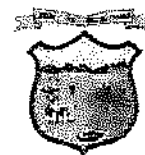
Desplazamiento Forzado	PRODEFENSA
Personas desplazadas	19.703
Familias desplazadas	3.582

- Medidas especiales de Protección de y/o atención a la comunidad y sus familias: En las comunidades negra de Nariño como otros como en el resto del País, han sufrido varias violaciones de derechos fundamentales, razón del conflicto armado sin lograr mitigar la condición de vulnerabilidad de los niños niñas adolescentes y jóvenes de nuestras comunidades y perdida de su cultura e identidad; razón por la cual el gobierno Nacional ha expedido varias leyes, sentencias, y entres otros de formas más específica como lo es el Auto 004 de 2009 (Autos Regulatorios y de Seguimiento a la Sentencia T – 025): *Comunidades Indígenas y los afrodescendientes: Advierte que los pueblos indígenas son uno de los grupos más vulnerables frente al desplazamiento y son merecedores de protección constitucional reforzada, ordenó la implementación de: un programa de garantía de los derechos de los pueblos indígenas afectados por el desplazamiento, y de planes de salvaguarda étnica ante el conflicto y el desplazamiento, para cada uno de los 34 pueblos identificados en el auto y ordena la adopción de determinaciones encaminadas a evitar la impunidad de las conductas delictivas de las cuales han sido víctimas los pueblos indígenas entre otras”.*

- Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento: Los municipios priorizados por la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, donde están el municipio de El Charco y está asentado el CONSEJO COMUNITARIO PRO-DEFENSA DEL RIO TAPAJE DE EL CHARCO NARIÑO. En el municipio de El Charco en el territorio de Pro Defensa es la zona históricamente con mayor índice de reclutamiento, en la actualidad se encuentra con la mayor vulnerabilidad, versiones de líder comunitario lo pone en evidencia con los casos del año 2016 y 2017.

- Plan de Acción y Mitigación de Riesgo de Desnutrición Infantil del ICBF: Los municipios priorizados por el Plan de Acción y Mitigación de Riesgo de Desnutrición Infantil del ICBF, donde están asentadas comunidades del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje, se encuentra ubicado en el municipio de El Charco Nariño, comunidades donde se presentan los mayores casos de desnutrición en este municipio.

2. Nombre del proyecto



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
NIT: 900231305-7
Personería jurídica 011
Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005
Res. 096 del 29 de Junio del 2016

FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, PARA QUE MI FAMILIA SE FORTALEZCAN EN SU CULTURA ATRAVEZ ARMONIA Y LA UNIDAD FAMILIAR EN LAS VEREDADAS DE LOS CONSEJOS MENORES DEL CONSEJO COMUNITARIO PRO DEFENSA DEL RIO TAPAJE DE EL CHARCO NARIÑO.

3. Justificación

Antecedentes: Para las comunidades de los Consejos Menores del Consejo Comunitario de Pro Defensa del Río Tapaje de El Charco Nariño, es un recto esencial generar proyectos que se basen, fortalecer y prolonguen familias que no pierdan el principio de unión e identidad cultural. Por tal razón Consejo Comunitario Pro Defensa ha venido generando reuniones en diferentes veredas de los Consejos Menores con la familia para que eviten que sus hijos engruesen las filas de los grupos armados. Como también conformado y capacitando los comité de Justicia y Conciliación en las comunidades del territorio. Buscamos que estos programas de ICBF, Generación Con Bienestar en Territorio Étnico, potencialicen nuestra buena iniciativa que hemos emprendido con nuestras comunidades.

En el profundo compromiso de ayudar a sacar a nuestra familia de nuestras comunidades de la pobreza extrema, creemos que es fundamental avanzar en una de las cinco dimensiones, atención a la niñez y la juventud enmarcada en la ley 1785 del 2016. Normativa presenta unas disposiciones y red para la superación de la pobreza extrema.

Razón por la presentamos ahora esta propuesta porque deseamos que las enseñanzas y roles que han cumplido cada uno de los miembros de la familia a través de la historia en la permanencia en nuestras comunidades, sean visibilizados y puestos en conocimiento, resaltando sobre todo en las generaciones futuras el valor del rol de cada uno de los representantes familiares y cómo estos roles han sido trastocados y violentados por las diferentes situaciones problemáticas asociadas al conflicto armado que ha generado un contexto de marginalidad y de violación continua y sistemática de los derechos fundamentales individuales y colectivos, situación que ha profundizado el rompimiento de los procesos vitales y de supervivencia de la cultura afrocolombiana, nuestros adultos mayores, que poseen el conocimiento de nuestra historia y expresiones socio culturales encaminadas al buen vivir y en armonía de las comunidades, entre otras situaciones, que demeritan en ocasiones el papel de los Mayores y Mayoras, Padres, Madres, hermanos, hijos y otros sujetos integrantes de la familia de las comunidades del Consejo Menores del Consejo Comunitario Pro Defensa del Río Tapaje, municipio de El Charco Nariño.

Si bien nuestros las Comunidades del río tapaje, durante más de 31 años hemos sido protagonistas y escenario de la guerra, en la actualidad mediante el acuerdo Final para la terminación del Conflicto, consideramos que como familias podemos ser protagonistas en la construcción de acciones individuales y colectivas que contribuyan a la paz, a través de diálogo de conocimiento donde la comunidad reflexione sobre la paz, la cultura, la convivencia pacífica, la participación democrática, la equidad, la pluralidad, la solidaridad, la reconciliación, la resolución de conflictos, en el buen vivir en armonía y el respeto por los Derechos Humanos del pueblo negro del río Tapaje.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

Ante lo dado a conocer, construir comunitariamente mecanismo que faciliten el buen vivir y en armonía de acuerdo a nuestro reglamento interno y Plan de Etna Desarrollo y enseñanza de los adulto mayores y nuestro talento humano cualificado que hay en el territorio, busca producir nuevas posibilidades basadas en el respeto y la convivencia, donde puedan construir las realidades actuales de las familias en sus Territorio ancestral apostándole, a la implementación de nuestro Plan de Etno Desarrollo y reglamento interno respecto al papel preponderante de la familia para mantener viva nuestra cultura en la actualidad y en el futuro. Por esta razón queremos que nuestras enseñanzas y las que nos han transmitido de forma oral, constituyan la plataforma de continuidad cultural de nuestro del rio tapaje del municipio de El charco del Consejo Comunitario Pro Defensa del Rio Tapaje.

4. Breve descripción del proyecto:

Cuando hablamos de familia en el Consejo Comunitario Pro Defensa del Rio Tapaje, no solo se habla de la situación de la mujer, si no del papel que desempeñan los hombres y las mujeres en sus familias y de la importancia del trabajo en unión, igualdad, equidad, respeto, convivencia pacífica, resolver conflictos y participación en la toma de decisiones desde el pensamiento propio, teniendo en cuenta que tanto las mujeres como los hombres poseen cualidades, gustos, capacidades y habilidades.

Históricamente hablar de la mujer y del hombre del rio tapaje del Consejo Comunitario de Pro Defensa en sus Consejos Menores la representa cultura asignación de unas tareas desde el papel que desarrollan en la comunidad. Hay reconocer que el género es cambiante, con el pasar de los tiempo y de las nuevas costumbres en nuestras comunidades hay características que varían de acuerdo a los gustos y aprendizajes de cada persona, procesos de difusión, aculturación, características foráneas que de una u otra manera han debilitado las bases fundamentales de la representación de la familia como eje básico de comunicación conocimientos ancestrales que implican nuevos retos para la organización.

Ante esto, queremos que nuestros niños, niñas y jóvenes se empoderen de la manera del ver al mundo, de sus prácticas culturales de vida y sobre todo reconozcan el valor de la Familia para su construcción del el pueblo tapajeño del Consejo Comunitario Pro Defensa del Rio Tapaje. Deseamos, que se empoderen del reglamento interno Plan de Etno Desarrollo de las comunidades de rio tapaje. En nuestro plan no solamente de lo que ahí está escrito sino poder replicar a través de capacitaciones de ciclo cortó y formas lúdicas de representación el entretejido social de la Familia del Consejo Comunitario Pro Defensa, en el ayer, en la actualidad y la proyección hacia los días venideros. Se ha tomado la decisión de tomar esta propuesta en las Comunidades de San José, Las Mercedes, que hacen parte del Consejos Menores del Consejo Comunitario Pro Defensa del Rio Tapaje de El Charco Nariño. Se han priorizado por ser una comunidad afectada fuertemente por la violencia, por desplazamiento forzado, fumigaciones áreas, delitos sexuales, desaparición, homicidio, amenazas, secuestro, tortura y reclutamiento, hechos que han dañado la armonía y equilibrio de las familias, la comunidad y el Territorio, debilitando evidentemente la cultura propia de las Comunidades de Consejo Comunitario de Pro Defensa. Por esta razón, resulta de vital importancia trabajar con estas familias en aras



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE NARIÑO
 MUNICIPIO DE EL CHARCO
 CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

de la reivindicación de sus derechos y la generación escenarios para la construcción de acciones pacíficas que aporten de manera individual y colectiva el buen vivir en armonía en las Comunidades del Rio Tapaje.

Con el liderazgo del Representante Legal del Consejo Comunitario Pro Defensa y de los Consejos Menores y Familia, maestros (docentes), familias y comunidad en general se espera consolidar los objetivos presentados en aras de que sea una propuesta de replicarse constantemente en nuestras vivencia de nuestras comunidades del rio tapaje.

Se tiene presente la contextualización en mención, se afirma que esta propuesta se aplicará en el marco de la Estrategia Encuentros en Familia, a través de los cuatro (4) momentos planteados a:

- Aplicación del perfil de vulnerabilidad y generatividad a fin de identificar los factores protectores y de riesgo al interior de las familias y la comunidad de las comunidades de los Consejos Comunitario de Pro Defensa de las veredas de los Consejos Menores: San José, Las Mercedes.
- Realización actividades basadas en encuentros en familia como el motor para propiciar espacios de diálogos de generación en generación fortaleciendo la convivencia pacífica, la cultura de paz, las interrelaciones basadas en la armonía entre hombres y mujeres, la participación equitativa en la toma de decisiones y el afianzamiento de la supervivencia de la cultura, socialización y realimentación comunidades de los Consejos Menores de conocimiento propio de sus costumbres.
- Identificación de acciones que generen la articulación con entidades públicas y/o privadas (SNBF) que complementen y refuercen la atención de la modalidad TEB desde un enfoque diferencial en función de las acciones de vulneración de derechos.
- La aplicación de mapa de cambios para identificar experiencias y cambios en las familias de la comunidad, durante la implementación de la estrategia.

MUNICIPIO	CZ ICBF DEL AREA DE INFLUENCIA	# TOTAL DE FAMILIAS A BENEFICIAR	NOMBRE DEL PUEBLO Y/O DE LA COMUNIDAD A LA CUAL PERTENECEN LAS FAMILIAS
El Charco	Tumaco	600	Consejos Comunitario Pro Defensa
El Charco	Tumaco	50	Cabecera Municipal
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Unión Y Lucha.
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Progreso Con Justicia Y Paz.
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Promingas Tapajeña
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Integración Medio Tapaje

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE

NIT: 900231305-7

Personería jurídica 011

Res. Titulo colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005

Res. 096 del 29 de Junio del 2016

El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Tribuna del Pueblo
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor El Libertador
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Unión Tarijeña
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Esperanza Tapajeña
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor Socio Tapaje
El Charco	Tumaco	50	Consejo Menor El Porvenir
El Charco		50	Consejo Menor Despertar Esteros y Manglares.
		25	Consejo Comunitario Bazán
El Charco	Tumaco	25	Consejo Comunitario Alto Sequihonda.
TOTAL		600	El Charco Nariño.

Estrategia Encuentros en familia:

- Solicitud de Bienestarina (Alimento de alto valor nutricional elaborado y entregado por el ICBF a través de sus programas y servicios)

Indique de manera expresa si la comunidad está de acuerdo y solicita la entrega de Bienestarina. Si No .

5. Acciones de Articulación.

Articulación con los entes territoriales para el restablecimiento de derechos en caso de presentarse alguna vulneración de derecho a nivel individual como colectivo con la Defensoría del Pueblo, la registraduría, Instituto Departamental de Salud, Secretaría de Educación, ICBF y desde el procedimiento de información y consulta a la autoridad tradicional del Consejo Comunitario Pro Defensa Río Tapaje o a nuestra organización de segundo nivel ASOCOENAR para gestión y activación de rutas.

6. Objetivo General.

Crear prácticas que fortalezcan las dinámicas familiares de la Comunidad de los Consejos Menores de Pro Defensa del Río Tapaje y a nuestra organización de segundo nivel ASOCOENAR a través de encuentros en familia que posibiliten la participación, la convivencia pacífica, los roles y el encuentro de conocimiento de la familia del Consejo Comunitario de Pro Defensa de Comunidades negras del río tapaje, municipio de El Charco (N), para evidenciar el tejido de realidades acordes a nuestro Plan Estratégico Desarrollo y Reglamento Interno para el buen vivir en los hijos del río Tapaje.

CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO EL CANAL

Teléfonos: 3117015474 – 3113013494

ccprodefensariotapaje@hotmail.com



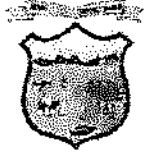
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
NIT: 900231305-7
Personería jurídica 011
Res. Titulo colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005
Res. 096 del 29 de Junio del 2016

7. Objetivos específicos.

- Identificar necesidades y potencialidades de la comunidad de los consejos menores del Consejo Comunitario Pro Defensa partir de los roles de los integrantes de la familia del rio tapaje como estrategia comparativa frente al pasado, al presente y al futuro que contribuyan a fortalecer sus tejidos sociales y la convivencia pacífica.
- Generar encuentros en familia de tipo participativo encaminados a la transformación de los roles de la familia del pueblo tapajeña en la actualidad y su participación en las dinámicas de transmisión de saberes ancestrales y el buen vivir en armonía de la comunidad de Pro Defensa.
- Construir comunitariamente una propuesta de retroalimentación que fortalezca el tejido del Plan de Etno Desarrollo de Pro Defensa y el sistema de valores en relación a la Familia como constructora de identidad.

8. Duración del proyecto (meses)

El proyecto tendrá una duración de siete (7) meses para su ejecución en el año 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE EL CHARCO
CONSEJO COMUNITARIO PRODEFENSA DEL RIO TAPAJE
NIT: 900231305-7
Personería jurídica 011
Res. Título colectivo 1500 del 01 de Agosto del 2005
Res. 096 del 29 de Junio del 2016



CASA DE GOBIERNO FRENTE POLIDEPORTIVO ELCANAL
Teléfonos: 3117015474 – 3113013494
ccprodefensariotapaje@hotmail.com

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 12:03 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

From: NEYFI PALACIOS OREJUELA
Sent: Wednesday, October 25, 2017 5:03:18 AM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS

Cordial Saludo,

Me puedes indicar, por favor, cuando vence el plazo para la invitación pública para la conformación del banco nacional de oferentes N° IP 003 de 2017.

— por la atención prestada gracias.

Enviado desde Outlook

Andrea Pedroza Molina

De: Carlos Fabian Ordoñez Latorre <olatorrecarlos@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 8:35 a. m.
Para: Invitación Publica 003 2017
Asunto: solicitud de informacion

En mi condición de Gerente de la fundación FUNDASCAMER quisiera ayuda para el proceso de inscripción de la Fundación en el banco de oferentes de este programa.



Libre de virus. www.avast.com

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 9:45 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: BANCO NACIONAL DE OFERENTES FAMILIAS CON BIENESTAR PA LA PAZ N° IP 003 DE 2017

From: Cindy Paola Grimaldos Cristancho
Sent: Wednesday, October 25, 2017 2:45:20 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Cc: Angelica Molano; Juan de Jesus Rangel Vargas
Subject: BANCO NACIONAL DE OFERENTES FAMILIAS CON BIENESTAR PA LA PAZ N° IP 003 DE 2017

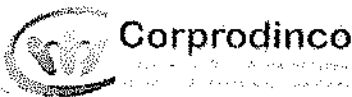
Buenos Días,

Cordial Saludo,

La presente es para consultar en nombre de Corprodinco acerca de lo que dice en la invitación en el numeral **3.1.1. Carta de Presentación**, dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el o los departamentos en las cuales existe interés de operar en máximo (3 tres regionales del ICBF del país, sin que estos excedan de 6.840 cupos para efectos de que el ICBF sepa a cuales regionales el interesado estaría dispuesto a operar, sin que ello implique que no pueda suscribir contrato en otra regional del país que no haya señalado en la carta de presentación dado el carácter nacional que tiene el presente banco.

Por lo cual Corprodinco desea presentarse a los siguientes Departamentos: Arauca, Bolívar, Cesar, Nariño, Norte de Santander y Santander ¿hay posibilidades de presentarnos a todos o hay algún inconveniente al colocarlos en la carta con motivo de habilitación para el banco o estrictamente se deben colocar los tres departamentos?

Gracias.



cindy.grimaldos@corprodinco.org
www.corprodinco.org

CINDY PAOLA GRIMALDOS CRISTANCHO
Área Formulación de Proyectos
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Teléfono: 5710379 Ext. 103
Calle 14 N° 1-81 Barrio La Playa, Cúcuta - Colombia
cindy.grimaldos@corprodinco.org
www.corprodinco.org

El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque esto es el todo del hombre. Eclesiastés 12:1



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.



Antes de imprimir este correo piense bien si es necesario hacerlo.
El medio ambiente es deber de todos, comuníquese sin imprimir.

Andrea Pedroza Molina

De: Ruby Esperanza Arias Castro
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 11:42 a. m.
Para: Mery Medina Medina; Sandra Cecilia Barcenás Espitia; Margarita María Cuellar Méndez; Leidy Janneth Salazar Sierra; Andrea Pedroza Molina
Asunto: 11. RV: SOLICITUD DE INFORMACION

Remito para su conocimiento y fines pertinentes

Esta observación va dirigida también a las otras invitaciones públicas.

De: Invitación Pública 002 2017
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 10:33 a.m.
Para: Ruby Esperanza Arias Castro <Ruby.AriasC@icbf.gov.co>; Claudia Milena Collazos Saenz <claudia.collazos@icbf.gov.co>
Asunto: FW: SOLICITUD DE INFORMACION

From: Mercadeo Gota de Leche Manizales
Sent: Wednesday, October 25, 2017 3:33:11 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Pública 002 2017
Subject: SOLICITUD DE INFORMACION

Buenos días;

Cordial saludo

Tengo una inquietud acerca de las tres convocatorias de ICBF del banco de oferentes:

Se debe presentar propuesta metodológica en AMBIENTES PROTECTORES, FAMILIAS CON BIENESTAR Y 1.000 DIAS? así como se presentó para GENERACIONES CON BIENESTAR? ✓

Gracias por su valiosa respuesta

--
Margarita María Orozco García
Coordinadora de Mercadeo
Asociación Gota de Leche
mercadeo@gotadelechemanizales.org
0968 806797 ext 106

***"Una gota de amor que nutre el cuerpo,
la mente y el espíritu".***

Andrea Pedroza Molina

De: Ruby Esperanza Arias Castro
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 11:51 a. m.
Para: Andrea Pedroza Molina
Asunto: RV: Consulta Banco de Oferentes IP 003 DE 2017

Andrea esta observación también para ti.-

De: Invitacion Publica 002 2017
Enviado el: martes, 24 de octubre de 2017 07:26 a.m.
Para: Ruby Esperanza Arias Castro <Ruby.AriasC@icbf.gov.co>; Claudia Milena Collazos Saenz <claudia.collazos@icbf.gov.co>
Asunto: FW: Consulta Banco de Oferentes

From: Maria Camila Atehortua (Analista deProyectos)
Sent: Tuesday, October 24, 2017 12:25:45 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 002 2017
Subject: Consulta Banco de Oferentes

Buenos días,

Cordial saludo,

Mi consulta está relacionada con el proceso de presentarse a dos procesos de postulación a bancos de oferentes diferentes, el del proceso ip0022017 y el del proceso ip0032017.

¿Es necesario presentar documentación diferente para cada uno de los procesos o es suficiente presentarse a un proceso para pertenecer al banco de oferentes de los dos procesos?

Cordialmente,

María Camila Atehortúa Ospitia

Analista de Proyectos
Calle 34 14 - 52
Tel. (57) 1 339 0900 Ext. 624
Bogotá, Colombia
www.profamilia.org.co

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 3:21 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: PREGUNTA ACLARATORIA CONVOCATORIA PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR -BANCO NACIONAL DE OFERENTES.

From: Juan de Jesus Rangel Vargas
Sent: Wednesday, October 25, 2017 8:21:05 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Cc: Maria Estela Contreras Antolínez; Cindy Paola Grimaldos Crístancho
Subject: PREGUNTA ACLARATORIA CONVOCATORIA PROGRAMA FAMILIAS CON BIENESTAR -BANCO NACIONAL DE OFERENTES.

Cordial saludo:

De manera atenta y en nombre de CORPRODINCO, presentamos la siguiente inquietud, la cual esperamos sea resuelta en el menor tiempo posible:

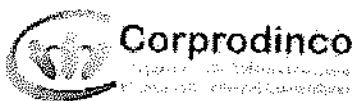
En el segundo párrafo del numeral 3.1.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, cita los siguiente: "En dicha carta, se deberá indicar de forma precisa el olos departamentos en los cuáles existe interés de operar en máximo (3) tres regionales ICBF del país, sin que estos excedan de 6840 cupos, para efectos que el ICBF sepa a a cuáles regionales el interesado estaría dispuesto a operar, sin que ello implique que no pueda suscribir contrato en otra regional del país que no haya señalado en la carta de presentación dado el carácter Nacional que tiene el presente banco".

Más adelante, "se aclara que para efectos de la contratación, NO necesariamente se le dará prelación para invitar a los interesados en el Departamento, sino a la necesidad del servicio del ICBF".

PREGUNTA:

Dada la facultad y discrecionalidad que tiene el ordenador del gasto y la aclaración anterior, se puede interpretar que un operador podría de igual manera estar interesado en ofertar la prestación de sus servicios para más de 3 departamentos, sin que ello sea considerado un factor inhabilitante para ser parte del Banco Nacional de Oferentes?.

Quedamos atentos. Gracias



Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Calle 14 N° 1-81 Barrio La Playa, Cúcuta - Colombia

JUAN DE JESUS RANGEL VARGAS
Coordinador de Proyectos
Corporación de Profesionales para el Desarrollo Integral Comunitario
Teléfono: 3153578660
Calle 14 N° 1-81 Barrio La Playa, Cúcuta - Colombia
juan.rangel@corprodinco.org
www.corprodinco.org



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.



Antes de imprimir este correo preste bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es
depo: de todos, comunícale sin imprimir.

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Pública 003 2017
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 3:42 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Observaciones invitación pública IP 003 de 2017

From: MARCELA QUIROS
Sent: Wednesday, October 25, 2017 8:42:06 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Pública 003 2017
Subject: Observaciones invitación pública IP 003 de 2017

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Invitación Pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes N. IP 003 de 2017

En relación al proceso del asunto, presentamos la siguiente observación:

1. En la invitación pública, en numeral 8.2 se establece que el tipo de contratación que se llevará a cabo con los oferentes habilitados es un contrato de aporte, así también, el numeral 6.2 refiere que "Para la habilitación del Banco Nacional de Oferentes no se solicitará contrapartida". En relación a lo anterior, solicitamos se aclare:

- a. Si bien para la habilitación del banco de oferentes no se requiere contrapartida, ¿ luego de que el oferente se encuentre habilitado y vaya a suscribir el contrato de aporte, en ese momento se debe ofrecer contra partida y si es así, qué ha estimado el ICBF de contrapartida y a qué porcentaje del presupuesto corresponde?
- b. Solicitamos se aclare si los oferentes que queden habilitados deben incluir en el presupuesto el IVA; lo anterior teniendo en cuenta que los contratos de aporte están excluidos del IVA y el estudio de costos establece que no se incluye IVA, sin embargo la invitación pública establece que no se solicitará contrapartida.

Gracias y quedamos atentos

MARCELA QUIRÓS GARZÓN
Profesional en gestión y formulación de proyectos
Fundación Social Colombiana Cedavida
2480112-3100409-3125403375

www.cedavida.org

Andrea Pedroza Molina

De: Nelssy Bonilla Becerra <nbonilla@asocana.org>
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 5:59 p. m.
Para: Invitación Publica 003 2017
CC: Martha Calderon
Asunto: Observación Banco Nacional de Oferentes No. IP 003 de 2017

Importancia: Alta

Buenas tardes respetados profesionales del ICBF: Con este mensaje queremos comunicar que tenemos la misma observación presentada por la Fundación Plan, dado que nuestra información financiera a diciembre 31 de 2016, como Asociación de Cultivadores de caña de azúcar de Colombia-Asocaña- identificada con el NIT: 890303178-2, está presentada en miles de pesos y fue interpretada en pesos, como se aclara en la siguiente tabla :

Información ASOCAÑA 2016	En miles de pesos	En pesos
Activo corriente	4.505.272	4.505.272.000
Tota activos	1.258.482	1.258.482.000
Pasivos corrientes	1.861.638	1.861.638.000
Tota pasivos	2.080.751	2.080.751.000

Requisito habilitante	Indice de liquidez Mayor o igual a 1 veces	Indice de endeudamiento Menor o igual a 75%	Capital de trabajo	
			Limites inferior en pesos	Limite superior en pesos
		Menor o igual a 72%	18.442.925	36.886.850
		Menor o igual a 70%	56.885.850	55.328.775
		Menor o igual a 68%	55.328.775	73.771.700
			73.771.700	92.214.625
De acuerdo información financiera Asocaña	2,42	16,53%	2.643.634.000	
Pasa/No pasó	PASA	PASA	PASA	

Con base en lo anterior, solicitamos comedidamente realizar corrección de las cifras de Asocaña en el documento *Indicadores Habilitantes de Capacidad Financiera*, con lo cual se cumpliría con todos los requisitos financieros habilitantes.

Muchas gracias por su respuesta oportuna y dicha corrección. Cordial saludo,



**SECTOR
AGROINDUSTRIAL
DE LA CAÑA**

asocaña

Nelssy Bonilla Becerra

Coordinadora Gestión Social, asocaña
Tel.: +572 487 7902

Correo: nbonilla@asocana.org | Pág.: www.asocana.org

Dir.: Calle 58N # 3N-15. Cali - Colombia



Realmente necesita imprimir este correo?

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: miércoles, 25 de octubre de 2017 11:28 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Conformación Banco de oferentes.

From: libia_delmar@yahoo.it
Sent: Thursday, October 26, 2017 4:28:03 AM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Subject: Conformación Banco de oferentes.

Buenas noches deseamos participar en las nuevas convocatorias de bancos de operadores, nosotros ya somos operadores de icbf Funaderaner – Fundación Renacer, trabajamos en Buenaventura y Tumaco en sus zonas rurales pero en ninguna de las 3 convocatorias vemos el link para inscribirse online y subir toda la documentación (1.000 días, entornos protectores, familias con bienestar)

Agradecemos inmensamente nos orienten como hacemos para participar

UNDARENACER NIT 9000913514

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2017 2:53 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Conformación Banco de oferentes.

From: libia_delmar@yahoo.it
Sent: Thursday, October 26, 2017 7:52:42 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Conformación Banco de oferentes.

Buenas noches deseamos participar en las nuevas convocatorias de bancos de operadores, nosotros ya somos operadores de icbf Funaderaner – Fundación Renacer, trabajamos en Buenaventura y Tumaco en sus zonas rurales pero en ninguna de las 3 convocatorias vemos el link para inscribirse online y subir toda la documentación (1.000 días, entornos protectores, familias con bienestar)

Agradecemos inmensamente nos orienten como hacemos para participar

FUNDARENACER NIT 9000913514

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2017 3:53 p. m.
Para: Claudia Mifena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Consulta

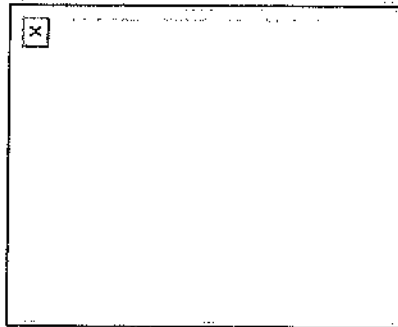
From: cdi skinner
Sent: Thursday, October 26, 2017 8:52:53 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Consulta

Buenas tardes Sr. Banco de oferente,


Somo la Fundación de la Comunidad Nnida Gustavo Martínez Cafi.

La presentes para consultar si se validaría como experiencia certificada un contrato que se encuentra en ejecución en mas de 70%.

Muchas gracias por su atención y en espera de una pronta respuesta.



Nit: 800189920-5
Dirección: Los Alpes Trv 72 Nro 31G 35
E-mail:cdiskinner@gmail.com
Teléfono: 5-6813382

 Libre de virus. www.avast.com

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2017 4:08 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Banco de oferentes Familias con Bienestar para la Paz

From: Miguel Peña
Sent: Thursday, October 26, 2017 9:08:04 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Banco de oferentes Familias con Bienestar para la Paz

Señores ICBF buenas tardes, agradezco me aclaren cual es el certificado de reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar y desde cuando este se expide.

Muchas gracias,

Miguel Angel Peña Lizcano
Líder Jurídico

ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2017 4:40 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: solicitud

From: Edwin muñoz
Sent: Thursday, October 26, 2017 9:40:26 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Subject: solicitud

cordial saludo,

el 20 de octubre de 2017 envié un correo a esta direccion, solicitando informacion. al dia de hoy no me han respondido, lo que da a entender, que no le dieron el uso dispuesto en el documento, como ayuda esencial para los interesados en participar en la convocatoria.

espero que para próximas oportunidades se conviertan en un medio de ayuda y orientación a los usuarios.

atentamente,

--
EDWIN MUÑOZ FIGUEROA

ING. INDUSTRIAL
ABOGADO TITULADO
ESP. MERCADEO GLOBAL
ESP. ESPIRITU EMPRESARIAL

 Libre de virus. www.avast.com

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2017 3:25 p. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Solicitud Aclaración / Convocatoria

From: Coordinación Kidsave Colombia
Sent: Friday, October 27, 2017 8:25:14 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: Solicitud Aclaración / Convocatoria

Buenas tardes,

Atentamente solicito aclaración teniendo en cuenta las Adendas 1 y 2. Tengo confusión en la fecha en que debe radicarse la documentación. En la Adenda 1. Aparece 30 de octubre hasta las 3:00 p.m. y en la Adenda 2. La fecha es 31 de Octubre hasta las 10:00 a.m.

La Fundación Kidsave ya tiene la documentación es posible radicarla el día 30 de octubre en cualquier hora o es necesario esperar hasta el 31 de octubre.

Agradezco su gentil atención y quedo a espera de la aclaración.

Cordial saludo,

Aleyda Gantiva Rueda
Coordinadora de Proyectos
Fundación Kidsave Colombia
Tel Of. (031) 7515115
Cell (312) 4578425
Av. 19 No. 108 – 45 Of. 301
Bogotá – Colombia



Andrea Pedroza Molina

De: SISTEMAS DE GESTION <sgavoss@gmail.com>
Enviado el: viernes, 27 de octubre de 2017 5:57 p. m.
Para: Invitacion Publica 003 2017
Asunto: CONFIRMACIÓN RECEPCIÓN PROPUESTA IP 003 DE 2017
Datos adjuntos: Servientrega S.A.pdf

Buenas tardes,

Cordialmente informo que la propuesta remitida por AVOSS fue entregada al ICBF Sede Nacional el día de hoy 27 de octubre a las 08:03 am, de acuerdo al rastreo del envío adjunto.

Agradezco confirmar su recepción para los fines pertinentes.

Muchas gracias.

Atte,

MARÍA LEYDITH CUELLAR DE FAJARDO
Representante Legal
AVOSS

Número de Guía:	964883577	Estado Actual:	ENTREGADO
Piezas:	1	Fecha de Envío:	10/26/2017 18:07:19
REMITENTE / ORIGEN		DESTINATARIO / DESTINO	
Origen:	NEIVA - HUILA	Destino:	BOGOTA - CUNDINAMARCA
Remite:	ASOCIACION AVOSS	Destinatario:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIA ICBF - SEDE NACIONAL
Dirección:	CALLE 57 N 1C 14 NEIVA LAS MERCEDES	Dirección:	AV CRA 68 # 64C-75
Producto:	DOCUMENTO UNITARIO	Fecha Probable Entrega:	27/10/2017 15:59
Forma de pago:	CONTADO	Fecha:	10/27/2017 08:03:41
CUN:	0	Régimen:	MENSAJERIA EXPRESA

Detalle Rastreo Nacional

Movimiento	Ubicación	Fecha Movimiento
GUIA GENERADA	NEIVA (HUILA)	10/26/2017 20:42:45
INGRESO AL CENTRO LOGISTICO	NEIVA (HUILA)	10/26/2017 21:48:07
SALIO A CIUDAD DESTINO	NEIVA (HUILA)	10/26/2017 22:40:14
INGRESO AL CENTRO LOGISTICO	BOGOTA (CUNDINAMARCA)	10/27/2017 05:12:19
EN ZONA DE DISTRIBUCION	BOGOTA (CUNDINAMARCA)	10/27/2017 07:24:53
REPORTADO ENTREGADO	BOGOTA (CUNDINAMARCA)	10/27/2017 08:03:41
ENTREGA VERIFICADA	BOGOTA (CUNDINAMARCA)	10/27/2017 15:59:53

(1 de 1)

1

10 ▼

Compra los mejores artículos con grandes promociones en www.greenclick.com

Andrea Pedroza Molina

De: Invitacion Publica 003 2017
Enviado el: sábado, 28 de octubre de 2017 11:39 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: consulta

From: FUNDACION FEMCRE CRECER
Sent: Saturday, October 28, 2017 4:38:46 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitacion Publica 003 2017
Subject: consulta

cordial saludo.

se debe presentar propuesta técnica operativa?

--
Helio Fernando Quintero Minotta
Director Ejecutivo
Fundación Femcre Crecer

Andrea Pedroza Molina

De: Invitación Publica 003 2017
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2017 11:48 a. m.
Para: Claudia Milena Collazos Saenz; Andrea Pedroza Molina
Asunto: FW: Solicitud información banco de oferentes

From: María Angelica Enciso
Sent: Monday, October 30, 2017 4:48:09 PM (UTC+00:00) Monrovia, Reykjavik
To: Invitación Publica 003 2017
Subject: Solicitud información banco de oferentes

Buenos días, cordial saludo

Hemos recibido información acerca del proceso de conformación del banco de oferentes para POTENCIAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL QUE CONLLEVA ACCIONES DE APRENDIZAJE – EDUCACIÓN, DE FACILITACIÓN Y DE GESTIÓN DE REDES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO FAMILIAR Y LA CONVIVENCIA ARMÓNICA” ... Quisiera validar cuál es la fecha definitiva del cierre de la convocatoria.

Agradecemos su atención

Quedamos atentos

Feliz día

María Angélica Enciso Rodríguez
Líder de proyectos
(+57) 3017277008
ma.enciso@fan.org.co
[@mangie1605](#)

Fundación de Atención a la Niñez
Calle 19 A # 43 B 70
4480288 Ext. 112

